



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 El Carmen De Bolívar

Estado No. 18 X De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13244408900220170028400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Osvaldo Manuel Berrio Diaz Y Otro	Persona Indeterminadas , Manuel Cepeda Tene	16/03/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13244408900220190016900	Ejecutivo	Felix Enrique Villegas Cotero	Hector Alfonso Fonseca Sierra	19/03/2020	Auto Ordena - Reanudar Actuaciones
13244408900220190034000	Ejecutivo	Ledys Maria Ortega Niño	Samuel Humberto Peña Salcedo	19/03/2020	Auto Niega
13244408900220140012100	Ejecutivo	Robert Omar Sierra Barrera	Onaida Aurora Gamarra Mendoza	16/03/2020	Auto Concede
13244408900220180038000	Ejecutivo Hipotecario	Judith Margoth Peña Perez	Filomena Isabel Montes Yerena	16/03/2020	Auto Niega
13244408900220130011700	Ejecutivo Hipotecario	Reinaldo Nuñez Sarmiento	Jose Nestor Henao Castaño	19/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MARIO GONZALEZ CHAMORRO

Secretaría

Código de Verificación

d010e3c8-5ff7-4a52-a385-6460a77e707c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 El Carmen De Bolívar



Estado No. 3 De Miércoles, 8 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13244408900220190037000	Verbal	Eduard Alfonso Andrade Ruiz	Personas Indeterminadas Que Se Creen Con Derecho Al Bien Inmueble, Edilsa Marina Diaz Fernandez	16/03/2020	Auto Decide - Nombra Curador

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MARIO GONZALEZ CHAMORRO

Secretaría

Código de Verificación

d010e3c8-5ff7-4a52-a385-6460a77e707c